



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 7793/23, de 30 de octubre)

RESOLVIENDO ABSTENCIÓN DE VOCAL TITULAR DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR EL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE DOS PLAZAS DE CAPATAZ, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA CORPORACIÓN (OEP 2020 y 2022).

Por Resolución 7793/23, de 30 de octubre, se resuelve la abstención de Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de DOS PLAZAS DE CAPATAZ, vacantes en la plantilla de personal laboral (OEP 2020 y 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución nº 6973/23, de 06 de octubre, se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de **DOS PLAZAS DE CAPATAZ**, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Corporación, correspondientes a las O.E.P. 2020 y 2022.

Con fecha 10 de octubre de 2023 (Registro nº 75807), tiene entrada en el Área de Empleado Público, escrito de la **Vocal Titular D^a. María Victoria Ramos Colombo**, por el que manifiesta encontrarse incurso en una de las causas de abstención contempladas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, con expresión de la causa en que ésta se fundamenta; por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 23.1 de la antes referida Ley 40/2015, por el cual corresponde al Presidente de la Corporación la resolución de los expedientes de abstención y recusación, a la vista del escrito citado que obra en el expediente, y una vez comprobados los extremos que obran en el mismo, y considerando que existe causa de abstención, esta Presidencia de mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aceptar la abstención presentada por la Vocal Titular del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de **DOS PLAZAS DE CAPATAZ** de la plantilla de personal laboral (OEP 2020 y 2022), **D^a. María Victoria Ramos Colombo**, nombrada por Resolución número 6973/23, de 06 de octubre.

SEGUNDO.- Nombrar Vocal titular del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de **DOS PLAZAS DE CAPATAZ** de la plantilla de personal laboral (OEP 2020 y 2022), **a D. José Escamilla Andrade, en sustitución de D^a. María Victoria Ramos Colombo.**

TERCERO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa.”

Código Seguro De Verificación	BBy9oRfevjFkbEVrzplt4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/11/2023 09:19:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BBy9oRfevjFkbEVrzplt4g==		



Contra la resolución adoptada en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	BBy9oRfevjFkbEVrzplt4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/11/2023 09:19:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BBy9oRfevjFkbEVrzplt4g==		

